

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

- PS.AL. 605/2002, don Blas Ruis Barranco. DNI 27264671. C/ Potera, núm. 39. Almería.

Requerimiento de documentación para completar su solicitud. Art. 71, de la LRJAP y PAC plazo 10 días.

Certificado acreditativo de la existencia de un hogar independiente, al menos, con un año de antelación a la fecha de presentación de la solicitud.

De no hacerlo en el plazo y en la forma prevista, se le declarará desistido de su solicitud.

- PS.AL. 759/2002, doña Amalia Cortés Cortés. DNI 27536975. C/ Barco Velero, núm. 1. Almería.

Requerimiento de documentación para completar su solicitud. Art. 71 de la LRJAP y PAC plazo de 10 días.

- Informe de la Policía Local, donde se acredite el número de personas que conviven con el solicitante y grado de parentesco.

De no hacerlo en el plazo y en la forma prevista, se le declarará desistido de su solicitud.

- PS.AL. 653/2002, doña María Torres Fernández. DNI 28757452. Cuevas de San Joaquín, núm. 90 B.J. 04002. Almería.

Resolución declarando a la Unidad Familiar desistida de su solicitud. Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

- PS.AL. 298/2002, don Enrique Castaño Martínez. DNI 37749995. C/ Murillo, núm. 1. 04890. Serón. Almería.

Requerimiento de documentación para completar su solicitud. Art. 71 de la LRJAP y PAC plazo de 10 días.

- Informe de Vida Laboral de don Enrique Castaño Martínez. Si trabaja deberá aportar Fotocopia del Contrato de Trabajo y última nómina.

De no hacerlo en el plazo y en la forma prevista, se le declarará desistido de su solicitud.

- PS.AL. 246/2002, doña María Torres Santiago. DNI 27521958. Cortijo El Olmo. Palomares Bajo. 04610. Cuevas del Almanzora. Almería.

Requerimiento de documentación para completar su solicitud. Art. 71 de la LRJAP y PAC plazo de 10 días.

- Informe de Vida Laboral de doña Vanesa Torres Torres, si trabaja deberá aportar Fotocopia del Contrato de Trabajo y última hoja salarial.

De no hacerlo en el plazo y en la forma prevista, se le declarará desistido de su solicitud.

- PS.AL. 911/2002, doña María del Pilar Delgado Rivera. DNI 45076130. C/ Ronda, núm. 4, 2.º 1. 04003. Almería.

Requerimiento de documentación para completar su solicitud. Art. 71 de la LRJAP y PAC plazo de 10 días.

- Certificado actualizado de Vida Laboral a nombre de doña María del Pilar Delgado Rivera, si trabaja deberá aportar Fotocopia del Contrato de Trabajo y última nómina.

De no hacerlo en el plazo y en la forma prevista se le declarará desistido de su solicitud.

- PS.AL. 843/2002, doña Leonor Reyes Moreno. DNI 27531473. C/ Ceuta, núm. 53. 04008. Almería.

Requerimiento de documentación para completar su solicitud. Art. 71 de la LRJAP y PAC plazo de 10 días.

- Fotocopia completa del Libro de Familia.

De no hacerlo en el plazo y en la forma prevista, se le declarará desistido de su solicitud.

Almería, 20 de septiembre de 2002.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 23 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adiministraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de la imposibilidad de poder ser comunicado al interesado, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Exptes. 20/92 y 21/92. Don Jesús Miguel del Toro Alonso, que con fecha 23 de septiembre de 2002 se le notifica el trámite de audiencia respecto de los menores I.D.T.M. y B.M.T.M., disponiendo de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación, para personarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Granada.

Granada, 23 de septiembre de 2002.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Huelva, dictada al expediente núm. 2001/21/0080, relativa al menor R.M.P.

Doña María Luisa Faneca López, Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Huelva, en virtud del presente hago saber que en esta Delegación Provincial se sigue expediente sobre protección de menores núm. 2001/21/0080, relativo al menor A.M.P., en el que se cita a la madre del mismo, doña Raquel Martínez Pulido, al desconocerse su actual paradero, a efectos de notificación de la Resolución donde se acuerda:

1. Formular ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente propuesta previa de adopción del menor A.M.P., nacido en Huelva el día 11.11.2001.

2. Mantener el ejercicio de la guarda del menor en la situación actual, en tanto se resuelve el expediente judicial de adopción.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC, sin perjuicio de poder formular con carácter potestativo reclamación previa ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establecen los arts. 120 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adiministraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 49, aptdo. 4, de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad el reconocimiento

del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuitas por Abogado y Procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario, estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Huelva, 18 de septiembre de 2002.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Eduardo Martínez Chamorro.

ACUERDO de 18 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 18 de septiembre de 2002, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Rosa Rodríguez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 26 de agosto de 2002 acordando solicitar del Juzgado competente la propuesta previa de adopción de su hija (C.R.F.) con las personas seleccionadas al efecto. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 18 de septiembre de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia y vista expediente, conforme al art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que da trámite de Audiencia y vista en el expediente de protección núm. 99/21/0093, relativo al menor F.J.N.H., a la madre del mismo, doña Concepción Hernández Fernández, para que comparezca y formule las alegaciones que considere oportunas, en el plazo de 10 días, a partir de la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio de Atención al Niño de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, sito en C/ Mora Claros, núms. 4-6, de Huelva, a los efectos del art. 84 de la Ley 30/92.

Huelva, 23 de septiembre de 2002.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Eduardo Martínez Chamorro.

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de 27 de septiembre de 2002, de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Inspección Regional, sobre indicios de delito contra la Hacienda Pública de la entidad Mautendorf, SL (CIF B-18406132), por el concepto tributario del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1997.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Vicente Marín Vacas, Inspector Regional en la AEAT de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo seguido en esta Dependencia, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado por el Delegado Especial de la AEAT de Andalucía con fecha 20 de mayo de 2002, por el que se comunica que, como resultado de las actuaciones de comprobación e investigación realizadas hasta la fecha acerca de la situación tributaria del contribuyente Mautendorf, S.L. (CIF B-18406132), con relación al Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1997, se han puesto de manifiesto una serie de hechos y circunstancias que determinan la necesidad de notificar la actuación a realizar conforme a lo establecido en el artículo 5.1 del Real Decreto 1930/1998, de 11 de septiembre. Y no habiendo sido posible la misma en el domicilio comunicado a esta Administración Tributaria en C/ Monte Vélez, núm. 22, de Huétor Vega (Granada), tras reiterados intentos de notificación, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria en la nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se le cita para que comparezca mediante representante debidamente autorizado para ser notificado de dicho Acuerdo, en las Oficinas de la Inspección de los Tributos de la AEAT en Granada, Avda. de la Constitución, núm. 1, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente comunicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con advertencia de que en caso de no comparecer en dicho plazo, la notificación del acto administrativo se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 27 de septiembre de 2002.- El Inspector Regional, Vicente Marín Vacas.

EDICTO de 20 de septiembre de 2002, de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, sobre notificación.

EDICTO DE NOTIFICACION

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan conforme al artículo 105.6 de la Ley General Tributaria sin haber sido posible.

Se comunica mediante este Edicto que deberán comparecer en el plazo de diez días en estas oficinas, sitas en la Avenida de Andalucía, 2, primera planta, de Málaga, para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesado: Don Juan Alonso Sánchez, como Administrador Unico de Inmobiliaria Polis, S.A.
NIF: 24907405S.